

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

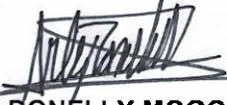
PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANGELA S-angelitafin@yahoo.com	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12361	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


- 6 SEP 2019


ARLEZ DONÉLLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

10 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. * Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 06-08-2019 02:30:30

Contestar Cite Este Nr.:2019EE12361 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1487 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGAAAF

DESTINO: PETICIONARIA/ANGELA S

ASUNTO: RES.RENDICIÓN DE CUENTAS ÁNGELA S.

OBS: EGMPQRS

Señor
ANGELA S
angelitafin@yahoo.com
Celular 3144281792
Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

Sobre Seguridad

La seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos, realizando proyectos de acuerdo y acuerdos para mejorar estas situaciones. Dentro de estos trabajos realizados por la entidad en la vigencia de enero se encuentra el proyecto de acuerdo 061 mediante el cual se busca modificar el acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Sobre Salud

Le informamos que durante la presente vigencia la Corporación sobre los citados temas ha debatido las siguientes proposiciones y/ o Proyectos de Acuerdo:



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

No. PROYECTO	FECHA RADICACIÓN EN LA COMISIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	AUTOR(ES)	PRESENTACIÓN PONENCIAS	TRÁMITE
232	07/05/2019	"Por medio del cual se establece que las entidades distritales en la celebración de Contratos de obra pública prohíban el uso de de elementos o productos cuyo material de fabricación sea el asbesto o amianto Y/o algunos de sus derivados y se crea el Registro Distrital de seguimiento a la exposición al asbesto". SALUD	Bancada Partido de la U. Hs.Cs David Ballén Hernández y Ricardo Andrés Correa Mojica		Priorizado Propyecto 162 H.C. Javier Santesteban Millán radicado 2019 IE 6682 del 09/=5/2019. Comentarios de la Administración Radicado 2019ER13053 del 31 de mayo de 2019. aprobado en la sesión de gobierno el día 2 de junio de 2019.
148	19/03/2019	"Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un sistema d einformación Tecnológico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital". SALUD	Bancada Partido Conservador. H.C. Roger Carrillo Campo, de otras Bancadas Hs. Cs. Emel Rojas Castillo, Luz Marina Gordillo Salinas, Diego Andrés Molano Aponte y Daniel Palacios Martínez	Ponencia Positiva con Modificaciones Hs.Cs. Daniel Palacios Martínez, José David Castellanos Coordinador, Roberto Hinestroza Rey, Alvaro Acevedo Leguizamón	fecha rendición de ponencias 8 de abril de 2019. priorización del proyecto de Acuerdo 148 de 2019. APROBADO en la Sesión de la Comisión de Gobierno el día 12 de Abril de 2019. y remitido a la Plenaria.
162, 170, 196, y 232	26/03/2019	"Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre asbesto en homenaje a Ana Cecilia Niño y se edictan otras disposiciones ". SALUD	Bancada Partido Centro Democrático Hs.Cs. Pedro Javier Santiestebán Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Angela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Pacios Martínez y Andrés Eduardo Forero Molina	Ponencia Positiva Conjunta Hs.Cs. Luz Marina Gordillo Salinas y Luz Mireya Camelo Radicado 2019IE7233 del 20 de mayo de 2019	Priorizado Propyecto 162 H.C. Javier Santiesteban Millán radicado 2019 IE 6682 del 09/=5/2019. Comentarios de la Administración Radicado 2019ER13053 del 31 de mayo de 2019. aprobado en la sesión de gobierno el día 2 de junio de 2019.

Y dentro de las proposiciones más relevantes en el área de salud durante primer semestre de 2019, tenemos.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

019	14 de enero	Segunda	"Por el cual se Implementa, reconoce y promueve el voluntariado en salud y bienestar en el Distrito Capital"	Remitido a la respectiva Comisión; ARCHIVADO
021	14 de enero	Segunda	"Por medio del cual se establece en la Secretaría de Salud el proyecto de apoyo al derecho a la procreación en las mujeres con endometriosis"	Remitido a la respectiva Comisión; ARCHIVADO
090	7 de febrero	Segunda	"Por el cual se implementa el examen de tamizaje visual en salud a favor de poblaciones vulnerables y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión; ARCHIVADO
099	13 de febrero	Segunda	"Por medio del cual se establecen medidas para la atención inmediata de población reclusa en las sub redes de prestación de servicios de salud E.S.E de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión; ARCHIVADO
110	15 de febrero	Segunda	"Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."	Remitido a la respectiva Comisión, acumulado al 105 y 107; ARCHIVADO
120	20 de febrero	Segunda	"Por el cual se desarrolla un nuevo modelo de atención en salud oral integral a pacientes en edad escolar y se fortalecen acciones de seguimiento en los servicios de salud a los pacientes con labio y paladar hendido - LPH, para Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión; ARCHIVADO
142	13 de marzo	Segunda	"Por el cual se desarrolla un nuevo modelo de atención en salud oral integral a pacientes en edad escolar y se fortalecen acciones de seguimiento en los servicios de salud a los pacientes con labio y paladar hendido - LPH, para Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión; PRIORIZADO ARCHIVADO
162	22 de marzo	Segunda	"Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a BOGOTA LIBRE DE ASBESTO en homenaje a ANA CECILIA NIÑO y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión; PRIORIZADO se incluyó coautoría a Juan Felipe Grillo; PENDIENTE SEGUNDO DEBATE
174	29 de marzo	Segunda	"Por el cual se Implementa, reconoce y promueve el voluntariado en salud y bienestar en el Distrito Capital"	Remitido a la respectiva Comisión;
175	29 de marzo	Segunda	"Por medio del cual se establece en la Secretaría de Salud el proyecto de apoyo al derecho a la procreación en las mujeres con endometriosis"	Remitido a la respectiva Comisión;
196	9 de abril	Segunda	"Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la	Remitido a la respectiva Comisión; PENDIENTE



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C."	SEGUNDO DEBATE
215	30 de abril	Segunda	"Por medio del cual se implementa en las Instituciones Educativas Distritales, una estrategia de acompañamiento y promoción de hábitos de alimentación saludable y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión;
231	2 de mayo	Segunda	"Por medio del cual se establecen medidas para la atención inmediata de población reclusa en las sub redes de prestación de servicios de salud E.S.E de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"	Remitido a la respectiva Comisión; ARCHIVADO
268	14 de Junio	Primera	"Por medio del cual se establece en la Secretaría de Salud el proyecto de apoyo al derecho a la procreación en las mujeres con endometriosis"	Remitido a la respectiva Comisión
276	17 de Junio	Primera	"Por el cual se Implementa, reconoce y promueve el voluntariado en salud y bienestar en el Distrito Capital"	Remitido a la respectiva Comisión
281	20 de Junio	Tercera	"Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de salud, para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Excepcionales para el periodo 2023-2037"	Remitido a la respectiva Comisión

Transporte

AÑO 2018

- Proposición 330 de 2018 – **Tema: Sistema Integrado de Transporte SITP. Debatida el 13 de enero de 2019.**
- Proposición 128 de 2018 – **Tema: Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital. Debatida el 27 de enero y el 11 de febrero de 2019.**
- Proposición 689 de 2018 – **Tema: Economía Colaborativa y su impacto en la movilidad en Bogotá, D.C. Debatida el 18 de junio de 2019.**

AÑO 2019

Proposiciones 226 y 234 de 2019 **Tema: Scooters eléctricos, alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá. Debatida el 10 de junio de 2019.**

- **Proyecto de Acuerdo 145 de 2019** "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para prevención del consumo de



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

sustancias psicoactivas", fue aprobado en primer debate en sesión del 1 de junio de 2019.

Proyecto de Acuerdo 222 de 2019 "Por medio del cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los domiciliarios en bicicleta en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Aprobado en primer debate en sesión del 6 de junio de 2019.

TRANSMILENIO

AÑO 2018

- Propositiones 457 y 533 de 2018 – **Tema: Integración Bogotá – Región: Proyectos estratégicos Transmilenio Soacha Fase II y III y REGIOTRAM. Debatida el 27 de enero de 2019.**

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico aencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyecto: Yolanda Romero Cruz



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 28-Jun-2019 PÁGINA 1 DE 1

Fecha: <u>12 / julio 2019.</u>	
Nombre y apellidos: <u>Angela Danda</u>	
Celular: <u>314 4281797</u>	Correo Electrónico: <u>angeladanda@yale.com</u>
Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables: Discapacidad <input type="checkbox"/> Adulto Mayor <input type="checkbox"/> Niños, Niñas y Adolescentes <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Grupos Rom <input type="checkbox"/> LGBTI <input type="checkbox"/> Pobl Afro <input type="checkbox"/> Pobl Raizal <input type="checkbox"/> Indígenas <input type="checkbox"/> Desplazado <input type="checkbox"/> Víctima (Conflicto Armado) <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <u>Ninguna.</u>	

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

<u>Salud.</u>

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

<u>sobre la salud y el transporte.</u>

ATENCIÓN AL CIUDADANO

De:

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Enviado el:

miércoles, 07 de agosto de 2019 3:57 p. m.

Para:

'angelitafin@yahoo.com'

Datos adjuntos:

ANGELA S.pdf

Señor (a)

ÁNGELA S

Rendición de Cuentas

Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EE12361, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.

